

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Selección Abreviada De Menor Cuantía No. VJ-VE-SA-013-2017

En Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2017, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a la observación allegada hasta la fecha, al pliego de condiciones definitivo del proceso de selección de la referencia, en los siguientes términos:

N°	NOMBRE DE QUIÉN OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA
1	ESFINANZAS	De acuerdo al numeral 3,2 factor de calidad, en donde se menciona el ofrecimiento sin costo adicional, visitar al lugar de ejecución del proyecto por parte del proponente, nos permitimos solicitar el lugar de ejecución y una breve descripción de cada uno de los proyectos objetos del presente proceso de selección.	Los lugares a visitar serán dentro del territorio nacional a discreción de la ANI y dependerán del proyecto que sea asignado por parte del supervisor. La agenda de trabajo de las visitas se acordará con el supervisor conforme avance la ejecución del contrato.
2	LOGARITMICA	Se solicita a la Entidad aclarar si sobre los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el numeral 2.5 del pliego de condiciones, tipologías de contratos como prestación de servicios u otras modalidades, donde su objeto se haya referido al que se encuentra establecido en la verificación de experiencia (numeral 2.5 del pliego de condiciones), serán válidos para la acreditación de la misma.	La Entidad se encuentra en análisis de la observación, en caso tal que se considere pertinente se procederá a aclarar el pliego mediante adenda.
3	Maria Fernanda A	<p>En el proceso de la referencia se tiene en cuenta, en la evaluación del factor de calidad, la realización de visitas al lugar de ejecución de los proyectos.</p> <p style="text-align: center;">Solicitamos nos informen en que lugares deben realizarse dichas visitas.</p> <p>Solicitamos aclaración de lo establecido en el párrafo segundo del numeral 1.6.1 FORMA DE PAGO, según el cual “Como quiera que los pagos indicados se sujetan a la ejecución de los proyectos de iniciativa privada....”,</p>	<p>Los lugares a visitar serán dentro del territorio nacional a discreción de la ANI y dependerán del proyecto que sea asignado por parte del supervisor. La agenda de trabajo de las visitas se acordará con el supervisor conforme avance la ejecución del contrato.</p> <p>En lo relacionado con la ejecución de los proyectos de iniciativa privada se refiere al avance durante el análisis, revisión y evaluación del proyecto de iniciativa privada</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

		<p>a. que se entiende por ejecución? b. Cuál es el plazo del presente contrato?</p> <p>Si los pagos se sujetan a la ejecución de los proyectos, se entiende que el plazo del presente contrato también lo haría?</p>	<p>asignado por el supervisor, para determinar la viabilidad o no de los mismos en etapa de factibilidad.</p> <p>Tal como se establece en el numeral 1.4 del Pliego de Condiciones definitivo, el plazo del contrato será hasta el 29 de diciembre 2017, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p> <p>No obstante, tal como se establece en la nota del mismo numeral, en el evento en que para el desarrollo de los proyectos asignados al contratista se haga necesario prorrogar el contrato, esta modificación se efectuará sin que por ese simple hecho se generen honorarios adicionales a los acá establecidos.</p>
--	--	---	---